



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 186-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 9 de mayo de 2019

VISTO:

Las Resoluciones N° 144 y 172-19-D-FRNR-UNAS, del Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 160-2019-CU-R-UNAS, se autoriza a las facultades, entre ellas la Facultad de Recursos Naturales Renovables, a establecer los requisitos, convocar a concurso, y designar los jurados; para cubrir las plazas no cubiertas mediante las convocatorias realizadas por la Resolución N° 130-2019-CU-R-UNAS y la 131-2019-CU-R-UNAS;

Que, mediante documentos del visto, el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, propone el contrato del Ing. M.Sc. GUNTER DAZA PANDURO adscrito al departamento académico de Ciencias Forestales; así mismo, propone el contrato del la Ing. M.Sc. LESLIE KREBS TRUJILLO TORRES, adscrita al Departamento Académico de Ciencias en Conservación de Suelos y Agua;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; considerando la demanda de docentes para atender el dictado de clases en el semestre 2019-1, acuerda autorizar los contratos propuestos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF, se aprueba el monto de la remuneración mensual del docente contratado de la Universidad Pública; y se establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Que, mediante proveído de fecha 21 de marzo de 2019, la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que la genérica de gastos 21, cuenta con certificación N° 036-2019;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 9 de mayo de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Contratar a partir del 2 de mayo al 31 de julio de 2019, al Ing. M.Sc. GUNTER DAZA PANDURO, como docente (DC-B1) adscrito al Departamento Académico de Ciencias Forestales, en las funciones: Ecología Forestal, Planeamiento de Empresas Forestales, Formulación y Evaluación de Proyectos Forestales y, Resistencia de Materiales.

Artículo 2°. – Contratar a partir del 9 de mayo al 31 de diciembre de 2019, a la Ing. M.Sc. LESLIE KREBS TRUJILLO TORRES, como docente (DC-B1) adscrita al Departamento Académico de Ciencias en Conservación de Suelos y Agua, en las funciones: Geomática, Recuperación de Suelos, Métodos Estadísticos y, Sistemas de Información Geográfica.


Artículo 3°. – Encargar a las oficinas académicas y administrativas correspondiente, la implementación y cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.




RAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL